ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de junio, se llevó a cabo encuentro virtual con los actores estratégicos de la agenda de reincorporación comunitaria desarrollada en el corregimiento de Carrizal, con el propósito de la identificación de un espacio para el fortalecimiento en el tema de infraestructura, donde se priorizará el espacio de entorno protector "Macondito" del AETCR que será el CDI y el salón "Macondo" Biblioteca del corregimiento. Así mismo, se logró la articulación con la alcaldía de Anorí para la financiación de una Escuela de Lideres Constructores de Paz en el territorio. En el municipio de Puerto Nare, corregimiento de La Sierra, se logró gestionar con Empresas Públicas de Medellín, los refrigerios y almuerzos para la intervención comunitaria de la Escuela de Lideres constructores de Paz, con la alcaldía el espacio de realización del taller y cumplimiento de protocolos de bioseguridad. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 30 de junio de 2021).
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de marzo se realizó socialización por los grupos de trabajo establecidos vía WhatsApp, de las diferentes ofertas académicas y laborales en los municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueños. Así mismo, se socializó la oferta académica que ofrece el convenio entre la ARN y la Universidad Nacional del Curso Sacúdete UNLab 4.0 "Desarrollo de habilidades para innovar en la cuarta revolución industrial".
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de junio y dando cumplimiento a la obligación relacionada, se realizó de manera presencial intervención comunitaria con la asociación de "Mujeres sin Límite", donde se logró fortalecer el tema de la ruta de atención en género, así mismo, con la articulación de la alcaldía municipal de Anorí se logró el apoyo para una Escuela de Lideres Constructores de Paz en el territorio, donde se beneficiará la comunidad étnica (Afro e indígena). También, los días 24 y 25 se realizó la quinta intervención de la Escuela de Líderes Constructores de Paz con el apoyo de Empresas públicas de Medellín, la alcaldía y la Gobernación de Antioquia donde se socializó el tema de las Elecciones de los organismos Comunales. Para finalizar, se envió una relación de líderes comunitarias para la participación de una convocatoria de Becas MASHAV en Israel donde adjuntaron de Frontino, Medellín, Urrao y Remedios. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 30 de junio de 2021).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de junio, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes del equipo de corresponsabilidad y enlaces de reintegración y reincorporación para la distribución de territorios y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades contractuales: Comité primario, comité del grupo de comunidades con nivel central para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados en el PAI y definir acciones a realizar a partir del mes de julio para dar cumplimiento al 100 % de las Iniciativas Territoriales Comunitarias y las agendas de Reincorporación Comunitaria con enfoque de infraestructura social para la paz. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 30 de junio de 2021).
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de junio, se envió a tiempo y para revisión, el informe de actividades realizadas entre los días 01 al 30 de junio, logrando reportar los procesos comunitarios que se desarrollarán en el territorio en el año 2021 y así, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador, asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó. También, se realizó el diligenciamiento de una matriz de seguimiento de la implementación de los proyectos XB de la ciudad de Medellín y corregimiento de Carrizal, Remedios. Se realizó seguimiento del proyecto MPTF en Carrizal para el fortalecimiento de la casa de paz y reconciliación, actividad de género y proceso formativo y atención psicosocial. Posteriormente se envió a nivel central una matriz con la información de seguimiento de las Iniciativas Territoriales Comunitarias desarrolladas en el territorio del GT Antioquia Chocó, donde se mencionan el avance en cada una de ellas teniendo en cuenta los percances de la pandemia o contexto de cada lugar microfocalizado. Se realizó matriz de solicitud de apoyo de operador logístico para el mes de julio donde se aprobaron las siguientes ordenes de servicio (DPR 291 Anorí, DPR 292 Santa Fe, DPR 294 Medellín, DPR 295 Medellín, DPR 296 Urrao, DPR 298 Ituango, DPR 299 Ituango, DPR 300 Valdivia, DPR 301 Yarumal, DPR 302 El Bagre, DPR 303 Caucasia, DPR 304 Frontino y DPR 305 La Blanquita) y así mismo con el mes de agosto en el GT Antioquia Chocó e informe de legalización de los eventos realizados en el mes de junio (DPR 034 en Quibdó y DPR 211 en Ituango, predio Las Mercedes), elaboración de informes de desplazamiento para el cumplimiento contractual (Ver: Correo electrónico dirigido a los asesores del GT Antioquia Chocó y Andrea Suarez y Jairo Rivera de Nivel Central).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de junio, se envió a la asesor de corresponsabilidad URSULA CHÁVEZ las acciones y evidencias adelantadas con los actores estratégicos del territorio hasta el mes de junio, dando cumplimiento a lo planeado con la socialización de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación Social y Económica en el municipio de Puerto Boyacá y de las gestiones adelantadas con la alcaldía de Anorí y Remedios, Cruz Roja, FUNDETEC,WCS Colombia, Programa de alimentos de Colombia y Alcaldía de Caracolí. Así mismo, se realizó el levantamiento de la información para el diligenciamiento del formato IR-F-84 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE INICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA. En la línea de entornos protectores: 1- Estrategia de Generación de Entornos Protectores "Juntos por los NNAJ". 2- "Mambrú el parche es Bello". 3- Estrategia de Generación de Entornos Protectores para la niñez y la adolescencia Cáceres. 4- "Mambrú Itagüí ciudad de oportunidades". 5- "Mambrúes tu familia". 6- "Mambrú tejiendo sueños de justicia, perdón y reconciliación". 7- Semillero juvenil. 8- Entornos Protectores para la niñez y la adolescencia "Unidos con Mambrú". 9- "Mambrú es Urrao". En la línea de Convivencia, paz y reconciliación: 10- Ser igual: masculinidades reflexivas y mujeres emprendedoras. 11- "Mujeres sin límite". 12- Escuela de líderes constructores de Paz. 13- Escuela de Artesanos. 14- "Tejiendo lazos de confianza, convivencia y reconciliación-XB". (Ver: Correo dirigido a Ursula Chávez el día 24 de Junio de 2021 y correo electrónico dirigido a Andrea Sánchez de nivel central el día 28 de junio).
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta gestión acorde a la recolección y archivo digitales de estos. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 30 de junio en la sede de Puerto Berrío).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

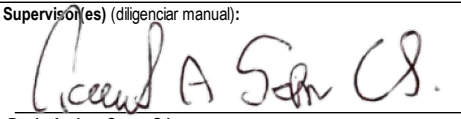
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de junio se participó de diferentes espacios y actividades como: Entrenamiento y reentrenamiento del componente de Justicia y Paz. Socialización de resultados baterías de riesgo psicosocial, en cuenta de clima y cultura organizacional para empleados públicos. Capacitación solicitantes proyectos productivos-portafirmas. Participación de la reunión virtual del COMPOS del municipio de Andes, donde se socializó la ITC "Juntos por los NNAJ" y también del municipio de Puerto Berrío, reunión virtual con el municipio de La Unión con el propósito de articulación para el desarrollo de una Escuela de Líderes en el año 2022. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 30 de junio en la sede de Puerto Berrío).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de junio, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 545 de 2021.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): Paulo Andres Serna Gómez

Fecha VoBo: 01 de julio de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"



AVA IPS S.A.S

NIT. 900968456

Calle 54 # 9-45 - Cel. 3217005805 - Tel. 8330292 - E-mail. avaips@hotmail.com

www.facebook.com/ava.ips

N° 707

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	11 MES	2020 AÑO	PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PERIÓDICO
HORA:	07:40 A.M.		Ciudad	

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

EPS	ARL	
SAVIA SALUD	POSITIVA	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
		Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad y Nacimiento	Teléfono	RH	Documento de Identificación	
DIAZ TOBON MAURA YULIETH	FEMENINO	28 AÑOS	3105969527	O +	CC	1039696151
	N° de Hijos: 0	28/09/1992			Tipo	Número

Lugar de Nacimiento	Dirección y Municipio
PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA, COLOMBIA)	CALLE 16 # 5-53PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA, COLOMBIA)

Cargo	Estado Civil	Escolaridad	Peso	Talla	IMC
ADMINISTRADORA	CASADO(A)	UNIVERSITARIO	64,4 kg	154,0 cm	27.15 Preobeso

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: BUEN ESTADO DE SALUD FISICO

NA	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.	✓	LABORATORIO: PERFIL LIPIDICO	✓
AUDIOMETRÍA	✓	CUESTIONARIO COVID-19	✓
OPTOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ADOPTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, FAVORECIENDO UNA DIETA REGULAR BAJA EN GRASA, CARBOHIDRATOS Y EJERCICIO
	TENER ADECUADA HIGIENE CON EL LAVADO DE MANOS CADA 3 HORAS O CADA QUE LO REQUIERA PARA EVITAR CONTAGIO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	DIETA BALANCEADA
	REPORTAR TODO ACCIDENTE O INCIDENTE QUE OCURRA EN EL TRABAJO	
	OTROS : ADOPTAR ADECUADAMENTE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE COVID-19.	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. *Autorizo al doctor(a) para que suministre a las* personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico				Aspirante o Trabajador	
Firma:	Dr. León Rodrigo Valderrama Gómez Especialista en SST Universidad de Santander		Código de Seguridad S768Y1E707	Firma:	
Nombre:	VALDERRAMA GOMEZ LEON RODRIGO			Nombre:	DIAZ TOBON MAURA YULIETH
R. M.:	5938/75	L.S.O.: S2016060050840		CC:	1039696151